

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18849** TOLEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 205/2010, por auto de 11 de mayo de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Insa Ingenieros de Climatización, S.L., con domicilio y centro de principales intereses en calle Palmeras, número 5 - Polígono Industrial la Arboleda - Illescas (Toledo) y CIF número B-45602737.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 11 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100040732-1